

 GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Gerencia Regional de Salud	Oficina de Recursos Humanos
--	---------------------------------------	--

COMUNICADO

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 1057 – CAS: GERESA – REDES DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

La Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2025-SA publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, autorizado por el literal r), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Comunica al **Personal Administrativo contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS**, comprendido en dicho proceso, deberá presentar su solicitud para la emisión del Certificado o Constancia de Trabajo ante la Oficina de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora.

Considerando que dicho documento es requisito esencial para el mencionado proceso de nombramiento.

Que, habiéndose establecido y aprobado un cronograma para el proceso de nombramiento, se le exhorta los trabajadores a realizar su trámite con la debida diligencia y anticipación.

Chiclayo; 12 de junio de 2025.